

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ENMIENDA #3

REFERENCIA: 13367 PAN 2018

REFERENCIA: 13366 PAN 2018 - Suministro de Equipamiento de EQUIPO DE COCINA y PANADERÍA Y PASTELERÍA para el Centro de Transición de Pacora y el Centro de Cumplimiento Basilio Lakas de Colón

Fecha: 5 de julio de 2018

Notificamos a todos los interesados el siguiente cambio en el pliego de invitación:

1. En el documento de Solicitud de Cotización, página 8 de 38 se elimina y cambia las siguientes condiciones de pago:

SE ELIMINA:

Condiciones de pago (<i>pago por adelantado máximo de 20% del precio total, con arreglo a las políticas del PNUD</i>)	<input type="checkbox"/> Pago 1: 30% del monto contra entrega del mobiliario o equipo <input type="checkbox"/> Pago 2: 70% del monto contra instalación del mobiliario o equipo
---	--

DONDE DICE:

Condiciones para la liberación del pago	<input type="checkbox"/> Pago 1: Inspección, verificación y aceptación del mobiliario o equipo a la llegada a destino, que cumpla con las especificaciones ofertadas <input type="checkbox"/> Pago 2: Instalación básica, verificación y aceptación por escrito de los bienes, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la IaL
---	---

CAMBIA A:

Condiciones para la liberación del pago	<input type="checkbox"/> El pago del 100% será efectuado luego de la Inspección, verificación y aceptación del mobiliario o equipo a la llegada a destino, que cumpla con las especificaciones ofertadas e Instalación básica, verificación y aceptación por escrito de los bienes, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la SDC
---	---

2. En el documento de Solicitud de Cotización, página 5 de 38 cambia la siguiente información:

DONDE DICE:

El PNUD adjudicará el contrato a:	<input type="checkbox"/> UN LICITANTE , a la oferta técnicamente habilitada y que haya ofrecido el precio total más bajo. (CUMPLE/NO CUMPLE).
-----------------------------------	--

CAMBIA A:

El PNUD adjudicará el contrato a:	<input type="checkbox"/> UN LICITANTE que cumpla con un mínimo del 90% de los renglones por lote para ambos centros , a la oferta técnicamente habilitada y que haya ofrecido el precio total más bajo. (CUMPLE/NO CUMPLE).
-----------------------------------	--

Fin de la enmienda.